

REPÚBLICA DE COLOMBIA



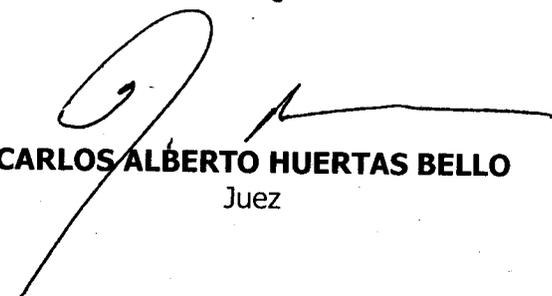
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

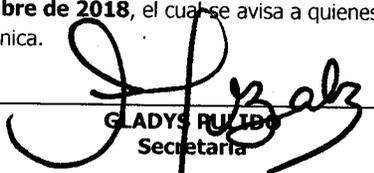
Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: YURI SHIRLEY QUIROGA Y OTROS
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS "ANT"
(sucesora procesal del INSTITUTO
COLOBIANO DE DESARROLLO RURAL
"INCODER")
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00384 00

En atención a la solicitud de prórroga del plazo inicialmente otorgado para la presentación del dictamen pericial (folio 894), elevada por el apoderado judicial de la parte actora, el Despacho accede a dicha solicitud concediendo el término de treinta (30) días adicionales para la presentación del dictamen, los cuales se contarán a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, sin que en ningún caso pueda haber otra ampliación del término para rendir dicho experticio, ello de conformidad con el artículo 227 de C.G.P.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 48 del 27 de noviembre de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS RUIZ Secretaría	